



La Paz, 05 de abril del 2009  
Cite: REG/346/09

Señores:  
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES  
Presente.-

Ref.: Creación Planes Minicabinas 100 y Minicabinas 50

De mi consideración:

09 MAY 05 17:48

Mediante la presente, se tiene a bien comunicar al ente regulador, que a partir del 04 de mayo del presente año se crean los planes Minicabinas 100 y Minicabinas 50 con las siguientes características:

- Modalidad Post Pago
- Requisitos exigidos por Telecel S.A.
- Tarifas:

Destino	Tarifa	Unidad de Medida
Llamadas Locales a fijos y/o móviles	0.72	al segundo
Llamadas Nacionales a Fijos y/o Móviles	1.30	al segundo
Norte y Sur América	2.30	al segundo
Centro América, Europa, Asia, África y Oceanía	3.50	al segundo
Cuba	7.50	al segundo
Destinos Especiales 1	43.00	al segundo
Destinos Especiales 2	25.00	al segundo

Sin otro particular, y agradeciendo su atención y deferencia, saludo a usted con las atenciones más distinguidas,

*Giovanni Gismondi*  
Sub-Gerente de Regulación e Interconexión  
Telecel S.A.

Adj. los tres comunicados publicados en prensa

www.tigo.com.bo

SANTA CRUZ: Av. Viadma N° 648 esq. Oruro - Tel: (591) 77390000 Fax: (591-3) 3565003

LA PAZ: Av. Mariscal Santa Cruz esq. Yanacocha, edif. Hansa PB - Tel: (591-2) 2435055, (591-2) 2435066

Fax: (591-2) 2435051 • Oficina Zona Sur: Av. Ballivián esq. Calle 19, Calacoto - Tel: (591) 76207400 Fax: (591-2) 2790744

COCHABAMBA: Ubaldo Anze N°1281, Plaza Recoleta - Tel: (591) 77490000 Fax: (591-4) 4280578

**Comunicado**



Telecel S.A. comunica a todos sus abonados y público en general que, a partir del 4 de mayo del 2009 se crean los planes MINICABINAS 100 y MINICABINAS 50 con las siguientes características:

- Modalidad Post Pago
- Requisitos exigidos por Telecel S.A
- Tarifas

DESTINOS	PRECIO Bs. POR MINUTO	FRACCIONADO
Llamadas Locales fijos y móviles	0,12	al segundo
Llamadas Nacionales a fijos y/o móviles	1,50	al segundo
Norte y Sur América	2,50	al segundo
Centro Am. Africa, Europa, Asia, África y Oceanía	3,50	al segundo
China	7,50	al segundo
Destinos Especiales 1	13,00	al segundo
Destinos Especiales 2	25,00	al segundo

Gracias por su atención.



## Comunicado


tigo

Telecel S.A comunica a todos sus abonados y público en general que a partir del 4 de mayo del 2009 se crean los planes MINICABINAS 100 y MINICABINAS 50 con las siguientes características:

- Modalidad Post Pago
- Requisitos exigidos por Telecel S.A.
- Tarifas:

DESTINOS	PRECIO Bs. POR MINUTO	FRACCIONADO
llamadas Locales fijos y móviles	0,72	al segundo
Llamadas Nacionales a Fijos y/o móviles	1,30	al segundo
Norte y Sur América	2,31	al segundo
Centro América, Eurasia, Asia, África y Oceanía	3,50	al segundo
Cuba	7,50	al segundo
Destinos Especialidad 1	1,300	al segundo
Destinos Especialidad 2	2,500	al segundo

Gracias por su atención.



## Comunicado



Telecel S.A comunica a todos sus abonados y público en general que, a partir del 4 de mayo del 2009 se crean los planes MINICABINAS 100 y MINICABINAS 50 con las siguientes características:

- Modalidad Post Pago
- Requisitos exigidos por Telecel S.A
- Tarifas

DESTINOS	PRECIO Bs. POR MINUTO	FRACCIONADO
Destinos Locales a fijo y/o móviles	0,20	al segundo
Destinos Nacionales a fijos	0,50	al segundo
W3 móviles	1,00	al segundo
Norte y Sur América	2,50	al segundo
Centro América, Europa, Asia, África y Oceanía	1,50	al segundo
Cuba	7,50	al segundo
Destinos Especiales 1	6,00	al segundo
Destinos Especiales 2	25,00	al segundo

Gracias por su atención.

de la gestión 2008.

Que se ha presentado el documento consensuado, el mismo punto y al haber sido mejorado en su redacción dentro de la HCU, ha determinado dictar la presente Resolución para

**POR TANTO  
SE RESUELVE:**

- Artículo Primero.** Ratificar la Resolución del HCU No. 1000, a través de la Contraloría General de la República, en el proceso de contratación 2003 de donación de la Comunicación Social, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.
- Artículo Segundo.** Aprobar que el Consejo Académico recomendará la asignación de nuevas plazas docentes académicas de la Carrera. La carga horaria de acuerdo a normativa universitaria, a través de convocatoria interna.
- Artículo Tercero.** Aprobar que el Honorable Consejo de Asignación de la carga horaria necesita de la aprobación del Académico Universitario para lograr la asignación de plazas académicas de la Carrera. La carga horaria de acuerdo a normativa universitaria, a través de convocatoria interna.
- Artículo Cuarto.** Aprobar que el Honorable Consejo de Asignación de la carga horaria necesita de la aprobación del Académico Universitario para lograr la asignación de plazas académicas de la Carrera. La carga horaria de acuerdo a normativa universitaria, a través de convocatoria interna.

Regístrese, comuníquese y archívese.

M. Sc. Teresa Rescaya Norntala  
RECTORA

D. Carlos  
SECRETARIO